INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8548377 SUSCRITO CON INVERSIONES ANDINAS DEL SUR NIT. No. 901.274.881-6

CONTRATISTA	**INVERSIONES ANDINA DEL SUR S.AS.**
NIT.	901.274.881-6
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.8548377**
OBJETO	Suministrar combustible con destino al parque automotor y las plantas eléctricas, ubicadas en Pasto y Tumaco, asignadas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.
FECHA DE SUSCRIPCION	11 de noviembre de 2025
FECHA INICIO	12 de noviembre de 2025
FECHA FINAL	31 de diciembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 60725	$ 15.000.000.00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 60825	$ 3.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 18.000.000.00**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SURA
GARANTIA No.	4399718
AMPAROS	Cumplimiento del contrato
SUPERVISORA	Dora Lucia Tonguino Pasuy

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, así como la correcta prestación del servicio de suministro de combustible requerido para el funcionamiento de los vehículos asignados a la entidad.

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
Garantizar durante la ejecución del contrato el suministro de combustible en las estaciones de servicio relacionadas en la capacidad técnica del ofrecimiento realizado por el contratista. Estas podrán ser sujeto de cambios, informando oportunamente al supervisor del contrato de tal situación.	El contratista garantizo el suministro continuo y oportuno de combustible en las estaciones de servicio señaladas.
Garantizar un suministro de carácter regular y estable en las EDS´s autorizadas para prestar el servicio, salvo interrupción justificada del suministro.	Las estaciones cuentan con la disponibilidad operativa necesaria para atender los requerimientos del contrato en los términos establecidos y abasteciendo el combustible cuando es requerido
Entregar los chips o talonario de vales, según sea el caso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud	El Contratista entrego los talonarios dentro del periodo estipulado en el contrato
En caso de pérdida, daño o hurto del chip, o pérdida de los talonarios, el contratista deberá proceder con la inactivación inmediata del elemento afectado, una vez reciba el reporte correspondiente por parte del supervisor del contrato.	Hasta el momento no se ha presentado este suceso

Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del mismo, a fin de tomar las acciones pertinentes.	Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna anomalía
Las EDS´s autorizadas para prestar el servicio en la ciudad de Pasto y Tumaco, deben cumplir el servicio conforme las especificaciones del contrato y deben estar activas en el registro SICOM durante la ejecución de este.	Las estaciones del contratista están activas en el registro SICOM
Cumplir con las obligaciones laborales, salariales, prestacionales y de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de todo el personal vinculado para la ejecución del objeto contractual. El contrato incluye a cargo absoluto del contratista, el pago total y definitivo de nómina, obligaciones laborales, parafiscales, aportes pensionales, riesgos laborales, dotaciones de ley, aportes a caja de compensación familiar, subsidios de transporte y/o alimentación y demás acreencias laborales que estén fijadas y que en el futuro se establezcan por la ley, de todo el personal y recurso humano que el contratista requiera para la ejecución del objeto contractual.	El contratista anexa las facturas correspondientes y certificación expedida por el Revisor Fiscal y la planilla de seguridad social

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de Diciembre de 2019 por medio del cual del cual "se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales", me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8548377

El suministro de combustible al parque automotor asignado a los municipios de Pasto consta en total de 12 vehículos (incluidas motocicletas), como se muestra a continuación

Ítem	Municipio	Placa
1	Pasto	**DHS13D**
2	Pasto	**DHS25D**
3	Pasto	**AUL801**
4	Pasto	**OBG785**
5	Pasto	**OBH214**
6	Pasto	**OBH386**
7	Pasto	**OBI303**
8	Pasto	**ODS816**
9	Pasto	**LIT111**
10	Pasto	**NPK443**
11	Pasto	**OBH372**
12	Pasto	**OBI224**

Revisada la facturación remitida por el contratista respecto a los consumos de los vehículos, se verifico que la tarifa establecida estuviera aprobada por el Ministerio de Minas y Energía para el combustible durante la ejecución del contrato.

INFORMACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA	CDP No.	RUBRO	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA	VALOR	PERIODO A CANCELAR	FACTURA No.	VALOR FACTURA	SALDO POR PAGAR
27-01-01-816	28527	A-02-02--01-003-003 PRODUCTOS DE HORMOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLAR	60725	12/11/2025	15.000.000,00	Noviembre de 2025	IAS5161	4.752.811,95	10.247.188,05
						Diciembre de 2025	IAS5230	5.175.366,97	5.071.821,08
							IAS 5280	3.348.413,99	1.723.407,09
							IAS 5411	1.331.557,14	391.849,95
TOTAL					15.000.000,00			14.608.150,05	391.849,95

UNIDAD EJECUTORA	CDP No.	RUBRO	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA	VALOR	PERIODO A CANCELAR	FACTURA No.	VALOR FACTURA	SALDO POR PAGAR
27-01-01-816	28825	A-03-03-01-053 FONDO DE PROTECCION DE JUSTICIA, DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2033	60825	11/12/2025	3.000.000,00				3.000.000,00
TOTAL					3.000.000,00			-	3.000.000,00

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA 153262	18.000.000,00	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	81,16

Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. La supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.8548377 de 11 de noviembre de 2025, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS. El CONTRATISTA "INVERSIONES ANDINA DEL SUR S.A.S" constituyó a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR la garantía única de cumplimiento No. 4399718 anexo (0), emitida por la compañía SURA que cubre(n) el Contrato No. CO1.PCCNTR.8548377 de 11 de noviembre de 2025, aprobada 9 de diciembre de 2025, misma que corresponde a lo exigido por la Entidad.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 09 de diciembre de 2025			
FECHA FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2025			
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Duración del contrato y seis meses más	12/11/2025	01/07/2026

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO									
No. Orden de Pago	**Fecha Orden de Pago**	**Valor**	**No. Factura**	**Valor**	**No. y Fecha Nota Débito**	**Valor**	**No. y Fecha Nota Crédito**	**Valor**	**Descontado de valor factura (SI/NO)**
135683226	2026-04-27	5.175.366,97	IAS5230	5.175.366,97					
157348326	2026-05-11	4.752.811,95	IAS5161	4.752.811,95					
247925326	2026-07-01	4.679.971,13	IAS5280 - IAS5411	4.679.971,13					
		14.608.150,05		**14.608.150,05**					
Saldo por pagar				**0**					
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato									
Saldo a favor de la Entidad:				**$ 3.391.849.95**					
Observaciones: Existe un saldo a liberar por la suma de $ 3.391.849.95, que corresponde al valor no ejecutado considerando que el contrato fue suscrito bajo la modalidad de monto agotable, cuyo objeto fue el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, y en razón de la modalidad su ejecución dependía particularmente de aquellas actividades que requieren desplazamiento, tales como diligencias judiciales, comisiones, visitas administrativas, seguimiento contractual, apoyo logístico y demás actuaciones propias del ejercicio funcional de las diferentes dependencias. Adicionalmente, existieron situaciones de orden público presentadas en la región, las cuales afectaron las condiciones de movilidad y seguridad, limitando el desplazamiento del personal has los diferentes municipios y sedes judiciales. Debido a lo anterior, no se logró ejecutar la totalidad de los recursos asignados al contrato, generándose un saldo presupuestal sin comprometer ni ejecutar, el cual no corresponde a incumplimientos contractuales ni a deficiencias en la planeación del servicio, sino a circunstancias externas y sobrevinientes que redujeron la demanda real del servicio.									

El presente informe se elabora con base en la documentación presentada por el contratista, la cual incluye informes de avance, pagos parafiscales y certificaciones requeridas para la gestión del pago de las facturas remitidas periódicamente.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de junio de 2026

DORA LUCIA PASUY
Supervisora contrato